

Desearo deuen verificado tan
util y elevado proyecto, y sabia di-
bucion del Sr. Gov. en q.^{to} ala eme-
nancia de los niños de esta Suavia,
publique la Orden en dia de conu-
so, en las Capillas de mi Distrito.

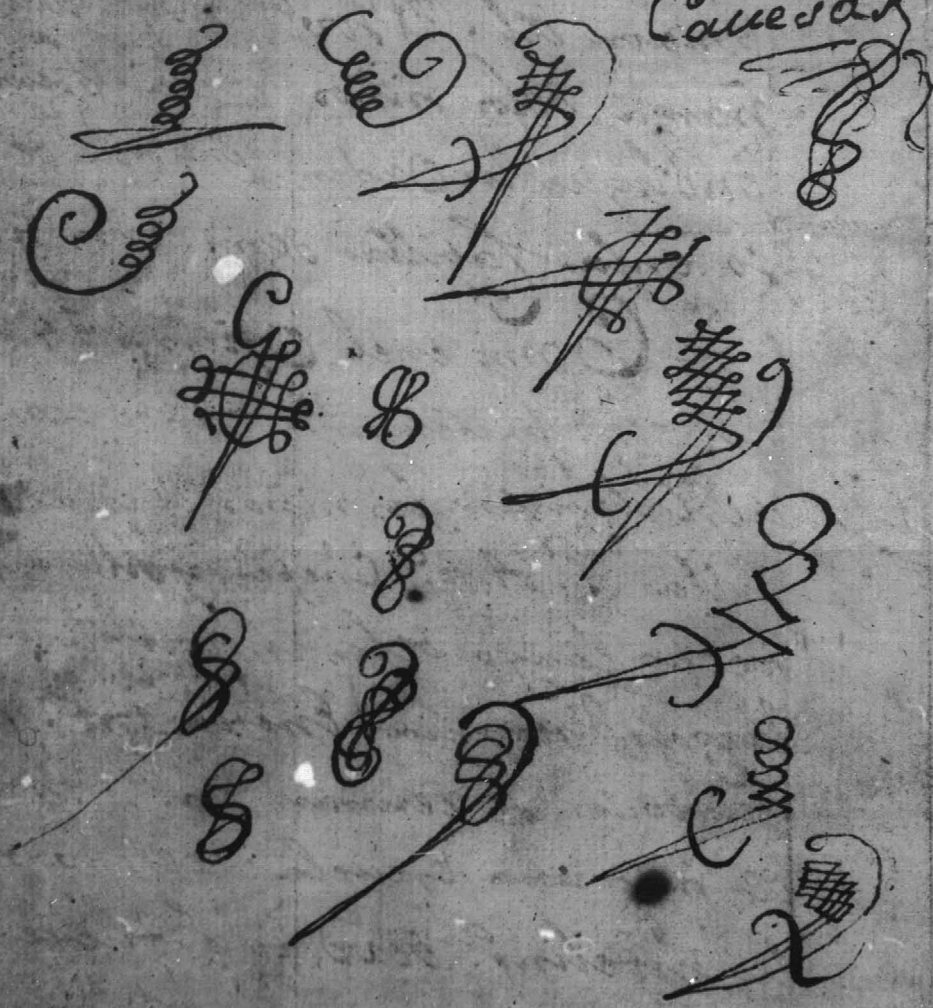
Como en el Oficio no mencio-
na el q.^e parirán^{te} han de concurrir
a instalarse los niños de estas tres Ca-
pillan P. Am. Chaper, y Villinas, acor-
hecho cargo de la imposibilidad por
larga distancia. En esta int.^a se manda
que todos se reunan en el Am. endon
de hay una Escuela: reservando p.^a
la inteling.^a de vd. lo q.^e fuere de su
agrado.

La adfuna q.^e p.^a Comisario

me supongo dirigia p.^a la suena, la m.
pasan incontin^{te} abno p.^a tu in^a?

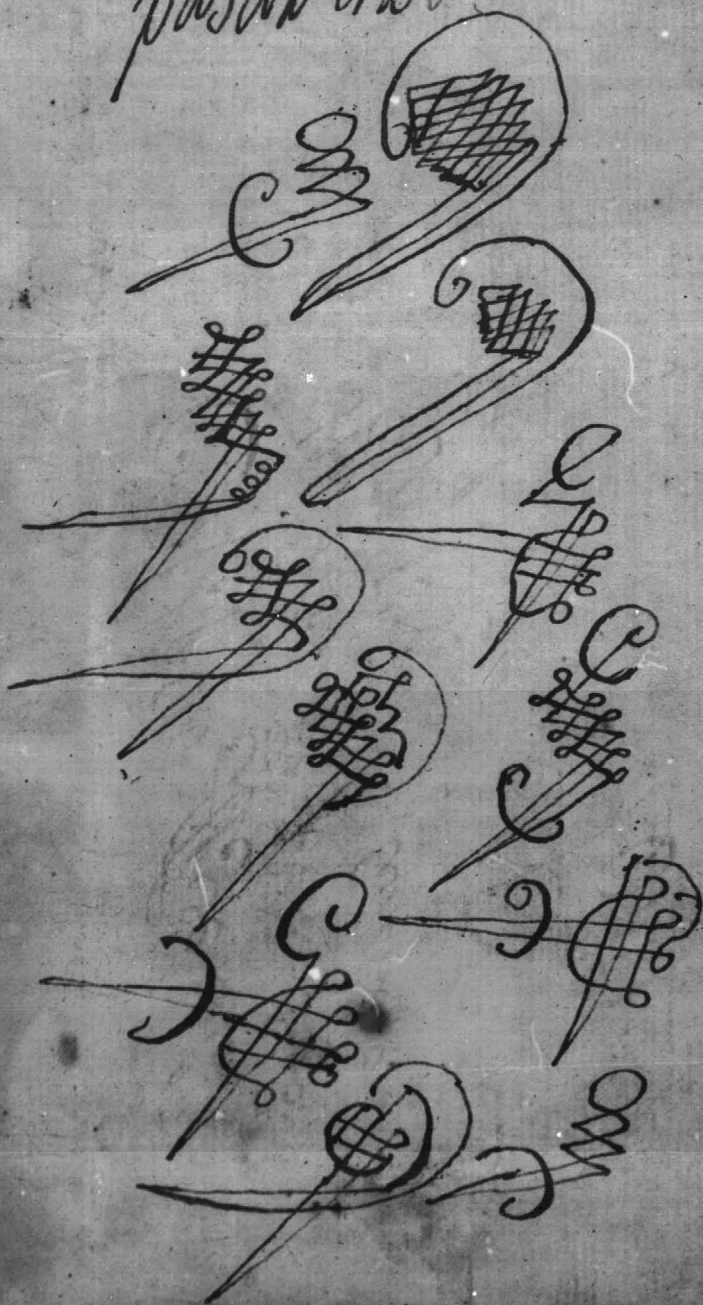
Dios que avd m. a.
sta hora y di. re lo el 1815 //

Juan Bernardino Fern.
Cabezas



Por Ate. de la Sta. Hermand. Dn. Fidencio Moreno

me sa pongo di uia
p^a la suua la yn
pasa in o



Al Sr. Alcaide de la
Sta. Hermandad de esta Prov.
Dn. y Sdno. Alonso Moreno en
el

Portuñelo